

ANEXO 1

Asunto: Solicitud de Registro de Candidatura para el Cargo de Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Oral Familiar del Distrito Judicial de Morelia del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo.

Morelia, Michoacán de Ocampo, a 21 de enero de 2025.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

PRESENTE.

Por medio de la presente, me permito manifestar mi interés en participar en el proceso de evaluación y selección de postulaciones para ocupar el cargo de **JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA ORAL FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MORELIA**, en el Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, conforme a lo establecido en la Convocatoria del Poder Ejecutivo publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 23 de diciembre de 2024.

Datos personales:

- **Nombre completo:** María Elena Lozano Álvarez
- **Edad:** 54 años.
- **Género:** Mujer.
- **En su caso mencionar si pertenece a una comunidad originaria o a un grupo vulnerable o de la diversidad sexual y especificar a cuál, o N/A en caso de no aplica:** N/A
- **Domicilio:** [REDACTED]
- **Teléfono de contacto:** [REDACTED]
- **Correo electrónico:** [REDACTED]
- **CURP:** [REDACTED]

Eliminados Datos Personales

Fundamento legal artículos 68, fracción VI, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; y, lo señalado en los artículos 90, fracción III; y 97 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán.

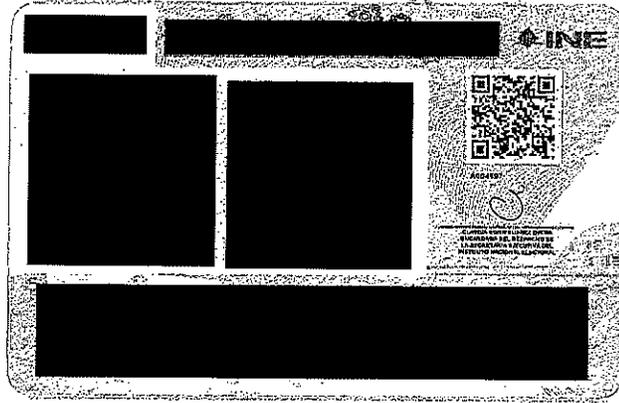
Fundamento legal artículos 68, fracción VI, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; y, lo señalado en los artículos 90, fracción III; y 97 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán.

- **RFC:** [REDACTED]
- **Ocupación Actual: Servidora Pública Estatal**
- **Cargo o Puesto de Trabajo: Titular de la Unidad de Apoyo a Órganos Internos de Control.**
- **Nombre de la Dependencia, Empresa u otra: Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo**
- **Cargo al que se postula: JUEZA CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA ORAL FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MORELIA.**
- **Promedio obtenido en la licenciatura: 8.66**
- **Mención de las materias relacionadas con el cargo que se postula en las que obtuvo ocho y/o nueve puntos de calificación en la licenciatura:**
 - **1er. Grado:**
Derecho Civil I: 10
 - **2do. Grado:**
Derecho Civil II: 9
Derecho Procesal Civil I: 9
 - **3er. Grado**
Derecho Civil III: 9
Derecho Procesal Civil II: 9
 - **4to. Grado**
Derecho Civil IV: 8
Clínica Procesal en Derecho Civil, Mercantil y Penal: 9
 - **5to. Grado**
Clínica Procesal en Derecho Público: 10

Finalmente, agradezco la atención brindada a la presente solicitud y quedo a su disposición para cualquier aclaración o requerimiento adicional que se derive del proceso de evaluación y selección.

[REDACTED]
Atentamente

[REDACTED]
MARÍA ELENA LOZANO ALVAREZ
[REDACTED]



Eliminados Datos Personales

Fundamento legal artículos 68, fracción VI, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; y, lo señalado en los artículos 90, fracción III; y 97 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán.

ANEXO 2

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PARA ACCEDER AL CARGO DE MAGISTRADA O MAGISTRADO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, MAGISTRADA O MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL, JUEZA O JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA O MENOR, TODOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

Morelia, Michoacán, a 21 de enero del 2025.

DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

MARÍA ELENA LOZANO ÁLVAREZ, por medio de la presente, Declaro bajo protesta de decir verdad que:

I. Soy ciudadana mexicana por nacimiento, en pleno ejercicio de mis derechos políticos y civiles.

II. Poseo o cumpliré la edad que se requiere para ocupar el cargo al que me postulo, al día de la elección.

III. Poseo al día de la publicación de la convocatoria Título Profesional de Licenciado en Derecho expedido por Institución legalmente facultada, y un promedio general de calificación de cuando menos ocho puntos o su equivalente y/o de nueve puntos o su equivalente en las materias relacionadas con el cargo al que me postulo en la licenciatura, especialidad, maestría o doctorado en su caso, y al menos tres años de ejercicio en la actividad jurídica.

IV. Gozo de buena reputación y no he sido condenada por delito doloso con sanción privativa de la libertad, asimismo, manifiesto no tener suspendidos mis derechos o

Eliminados Datos Personales

Fundamento legal artículos 68, fracción VI, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; y, lo señalado en los artículos 90, fracción III; y 97 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán.

prerrogativas de los ciudadanos que prevén el artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

V. He residido en el país y en el Estado de Michoacán de Ocampo durante los dos años anteriores al día de la publicación de la convocatoria; y,

VI. La información proporcionada y los documentos presentados son auténticos y cumplen con cada uno de los requisitos establecidos en la Convocatoria.

Finalmente, acepto los términos y condiciones del Proceso Electoral Extraordinario 2024- 2025, establecidos en la "CONVOCATORIA PÚBLICA PARA INTEGRAR LOS LISTADOS DE LAS PERSONAS CANDIDATAS QUE PARTICIPARÁN EN LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE LAS PERSONAS JUZGADORAS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DE LAS SALAS UNITARIAS EN MATERIA PENAL Y DE LAS SALAS COLEGIADAS EN MATERIA CIVIL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL Y JUEZAS Y JUECES DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y JUZGADOS MENORES, TODOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN" emitida por el Comité de Evaluación del Congreso del Estado de Michoacán.


Protesto lo necesario.


MARÍA ELENA LOZANO ALVAREZ.


Eliminados Datos Personales

Fundamento legal artículos 68, fracción VI, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; y, lo señalado en los artículos 90, fracción III; y 97 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán.

ANEXO 3

**DECLARATORIA 3 DE 3
CONTRA LA VIOLENCIA**

Morelia, Michoacán, a 21 de enero de 2025.

**COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
P R E S E N T E**

Quien suscribe, María Elena Lozano Álvarez, por mi propio derecho comparezco a exponer que:

- A. No he sido condenado(a) o sancionado(a) mediante resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público.
- B. No he sido condenado(a) o sancionado(a) mediante resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal.
- C. No he sido condenado(a) o sancionado(a) mediante resolución firme como deudor(a) alimentario(a) moroso(a).

ATENTAMENTE


María Elena Lozano Álvarez


Eliminados Datos Personales

Fundamento legal artículos 68, fracción VI, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; y, lo señalado en los artículos 90, fracción III; y 97 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán.

Apreciables Miembros del Comité de Evaluación del Poder Legislativo del Estado de Michoacán

Presentes

La que suscribe, **MARÍA ELENA LOZANO ÁLVAREZ**, ante Ustedes con el debido respeto comparezco, y, en términos de la **CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE POSTULACIONES DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE LAS PERSONAS JUZGADORAS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DE LAS SALAS UNITARIAS EN MATERIA PENAL Y DE LAS SALAS COLEGIADAS EN MATERIA CIVIL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL Y JUEZAS Y JUECES DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y JUZGADOS MENORES, TODOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN**, presento a su consideración el presente Ensayo justificativo de motivos de postulación.

Como profesional del Derecho, orgullosa de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, "*...formada como persona íntegra y comprometida con la sociedad... Humanista por siempre...*" con 37 años de experiencia en la función pública, he dedicado mi carrera a servir a la justicia y promover el Estado de Derecho, mi compromiso con la rectitud, la imparcialidad y la excelencia en la administración e impartición de justicia me lleva a postularme para el cargo de Jueza.

El contar con amplio conocimiento y ejercicio de la administración pública en los tres ámbitos de gobierno Municipal, Estatal y Federal, como se advierte de mi hoja de vida, me reconoce un conocimiento exhaustivo del derecho incluidos los procedimientos judiciales desde varios frentes que tienen relación directa con la administración de justicia; es decir al incursionar en la administración pública adquirí conocimientos que se vinculan con las diferentes ramas del derecho así como conocimientos y habilidades en análisis, diversos procedimientos y resolución de problemas, cuento con demostrada capacidad para identificar y gestionar riesgos y amenazas complejos y desarrollar soluciones efectivas, por lo anterior y tomando en consideración que la amplia gama de conocimientos mencionados se relaciona y aplica en el ámbito jurisdiccional, contencioso de resolución de controversias, es irrefutable que tengo la capacidad para tomar decisiones informadas y justas que a lo largo de mis 37 años de trabajo y experiencia en la administración pública he adquirido, he

Eliminados Datos Personales

Fundamento legal artículos 68, fracción VI, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; y, lo señalado en los artículos 90, fracción III; y 97 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán.

de mencionar sobre mi incursión en el ámbito jurisdiccional precisamente en el Poder Judicial del Estado que me abrió oportunidades de vida profesional que he desarrollado ahora en el ámbito de la función pública; en este entendido, quien se dedica como yo durante 37 años en diversas trincheras adquiere un perfil y conocimientos innumerables, por lo que esta convocatoria es una oportunidad de servicio en la administración de justicia en beneficio de los justiciables y del bien común.

He transitado en diversas encomiendas porque soy capaz de actuar con integridad y honestidad, con los principios y valores éticos, he actuado de manera transparente y rindo cuentas de mis acciones y decisiones; tengo un firme compromiso con la formación y capacitación continua en derecho y ética, cuento con amplia experiencia en la dirección y supervisión de equipos jurídicos, reconozco el trabajo y la experiencia del personal de la judicatura, de la que una vez forme parte y tengo un profundo conocimiento de la institución y sus procesos y procedimientos de ahí que su permanencia es imprescindible en este cambio y garantiza la continuidad en la administración de justicia, como jueza puedo motivar y liderar al equipo para alcanzar objetivos comunes, institucionales en beneficio de la sociedad. Estoy comprometida con aprovechar la experiencia y habilidades del equipo que integra el juzgado, con una visión de justicia operativa innovadora y eficiente; en la judicatura debemos tener cabida los estudiosos del derecho con independencia del origen del conocimiento. La competencia por los cargos judiciales aumenta la calidad de los candidatos y fortalecen la legitimidad de la judicatura, destaco la destreza inductiva adquirida y perfeccionada para abrir canales de comunicación asertiva, integración, escucha y solución de problemáticas diversas, que resultan de vital importancia en la práctica de la MATERIA ORAL FAMILIAR

Mi compromiso es ser una jueza independiente, imparcial y justa, que defienda los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos, comprometida con la modernización y la eficiencia en la administración de justicia aplicando mis conocimientos y experiencia, es fundamental en lo personal tratar a todas las partes con dignidad y respeto. Priorizar la optimización de los procedimientos judiciales para reducir la carga de trabajo y mejorar la calidad de la justicia, ampliar los servicios de justicia a comunidades marginadas y vulnerables, fomentar la cooperación entre instituciones para abordar problemas complejos. La justicia no sólo es aplicar la ley; es importante considerar el contexto social y económico de cada caso, debemos estar dispuestos a adaptarnos a los cambios, mi experiencia puede ser compartida con trabajadores y funcionarios judiciales para desarrollar en conjunto habilidades, experiencias y conocimientos adquiridos en beneficio del poder judicial que permitan entender los desafíos y oportunidades que presentan las

Eliminados Datos Personales

Fundamento legal artículos 68, fracción VI, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; y, lo señalado en los artículos 90, fracción III; y 97 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán.

nuevas reformas que constituyen un ejercicio trascendental democrático histórico para México. Tengo un firme compromiso con la justicia social y la igualdad, mi alineación con la línea política me permite compartir la visión de una justicia más accesible, equitativa y transparente.

Considero que soy una mujer profesionista, trabajadora, en pleno ejercicio de mis derechos políticos, civiles, honesta y con excelente reputación en el ámbito social y profesional, con experiencia, habilidades y compromiso con la justicia y la excelencia en la función pública, que me hacen candidata idónea para el cargo de Jueza, estoy lista para asumir este desafío y contribuir a la consolidación de un sistema judicial, justo y eficiente. Tengo la certeza de que el perfil de la suscrita se alinea de manera congruente con el objetivo que albergo y se traduce en ser electa como persona juzgadora en el ámbito de controversias relacionadas con alimentos, guarda y custodia, violencia familiar, filiación, patria potestad, patrimonio familiar, interdicción y similares, que finalmente, apuntan a la meta de brindar justicia objetiva, cierta, pronta, imparcial y expedita a las partes, garantizando la protección de los derechos y relaciones civiles y familiares, a la luz de su importancia como elementos naturales y fundamentales de la sociedad y desde la óptica humanista, privilegiando su respeto y asistencia por medio de la normativa y mecanismos implementados para tutelar efectivamente tales prerrogativas

Mi pasión por la justicia y dedicación a la ley me han llevado a este momento y estoy emocionada de proponerme y lista para ser Jueza.


Morelia, Michoacán, en fecha de su presentación


Protesto lo necesario

Eliminados Datos Personales

Fundamento legal artículos 68, fracción VI, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; y, lo señalado en los artículos 90, fracción III; y 97 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán.

